

Creación de una Base de Datos de Consulta en la web del Ministerio de Economía y Producción digitalizando los mensajes del poder ejecutivo elevados al congreso desde 1853 hasta la fecha

*Stella Maris Zoppi*⁶¹

Introducción

El proyecto de digitalizar los Mensajes desde la primera Constitución de 1853 de la Confederación Argentina y a posteriori, de la Nación Argentina, es encarado por la Secretaría de Hacienda de la Nación, e impulsado desde la Subsecretaría de Presupuesto y se ejecutará con la participación del CDI del Ministerio de Economía y Producción de la República Argentina.

El objetivo del Proyecto es relevar, recopilar, ordenar y exponer sistemáticamente la normativa que corresponde a los mensajes elevados al Congreso Nacional. Proyecto en donde se visualizarán los Mensajes del Poder Ejecutivo al Congreso - o sea, a los representantes del pueblo de la Nación - que es la expresión de la voluntad política de obtener recursos y de gastarlos para satisfacer las demandas de la sociedad.

Se mostrará documentación institucional que a lo largo de 150 años refleja la construcción del país, el financiamiento del Estado así como el endeudamiento. Es un rescate de la memoria del quehacer gubernamental, donde se distinguirá cada período Presidencial y el Ministro que elevó el presupuesto.

Se identificarán la bibliografía fundamental de cada época sobre el tema y la biografía de cada Presidente y Ministro de Hacienda y/o Economía y la ubicación de la documentación que en estas etapas aún no está disponible en Internet.

La importancia de los mensajes

El artículo 26 de la ley 24156, denominada de Administración Financiera, establece que el Poder Ejecutivo presentará el proyecto de ley de presupuesto acompañado de un mensaje que contenga una relación de los objetivos que se propone alcanzar y las explicaciones de la metodología utilizada para las estimaciones de recursos y determinación de los gastos, así como otros elementos de juicio que estime oportunos.

⁶¹ Coordinadora del Área Servicios de Información y Referencia, Biblioteca de Economía, Ministerio de Economía y Producción

El citado artículo hace referencia, asimismo, a la inclusión de la documentación requerida por el artículo 24 (por ejemplo, el presupuesto de divisas). Otras leyes como la 25152 (denominada de Solvencia Fiscal) y la 25917 (del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal) determinan la inclusión, en el citado mensaje, del presupuesto plurianual.

Las leyes, en general, pueden originarse en proyectos presentados por miembros de las Cámaras del Congreso o por el Poder Ejecutivo, salvo excepciones (art. 77 de la C.N.). Esos proyectos deben acompañarse con una fundamentación con explicaciones que den sustento a la propuesta. En el caso del Poder Ejecutivo la misma se efectúa mediante el mensaje de remisión del proyecto.

A veces, erróneamente, se habla de mensaje de elevación. Lo correcto es decir mensaje de remisión o envío, ya que se trata de una relación entre dos poderes del Estado, el Ejecutivo y el Legislativo, que en el ordenamiento constitucional vigente están a un mismo nivel jerárquico sin subordinación de uno a otro.

En otros países, como España y Venezuela, el mensaje de remisión y fundamentación de los proyectos de ley remitidos por el Ejecutivo a Legislativo se denomina exposición de motivos. Ello permitiría inferir que bajo distintas denominaciones existe una práctica, en este sentido, a nivel internacional, con procedimientos similares.

Los mensajes son vía de comunicación del Ejecutivo al Legislativo cuando se trata de remitir proyectos de ley, pero también cuando se trata de informar. El caso más importante, en este sentido, aunque efectuado verbal y personalmente, surge de lo previsto en el artículo 99, inciso 8, de la C.N. referido a la apertura anual de las sesiones del Congreso, oportunidad en la que el Presidente da cuenta del estado de la Nación.

Otras circunstancias en las que se verifica un mensaje informativo son las previstas, en un primer caso, en la ley 24629, denominada de Normas Complementarias para la Ejecución del Presupuesto y Reorganización Administrativa, que establece, entre otras cosas, el envío al Congreso de un informe de avance sobre las tareas de preparación del presupuesto, a fines de julio de cada año. Un segundo caso es el del presupuesto plurianual, de carácter informativo, previsto en la citada ley 25152.

El mensaje del presupuesto tiene una vida relativamente breve. La misma comienza alrededor del 15 de setiembre, con el envío del proyecto por el Ejecutivo, y finaliza, cerca de fin de año, con la aprobación del mismo. Ello deriva de que su existencia está ligada al proyecto de presupuesto, al que fundamenta, que puede ser modificado en su tratamiento legislativo. Una vez que el proyecto se sancionó, el mensaje cumplió su objetivo, incluso pudiendo quedar desactualizado por las modificaciones comentadas. Por ello es que no siempre se conservan, junto al presupuesto, a lo largo del tiempo.

Sin embargo su riqueza informativa puede ser rescatada dándole permanencia, actualizándola con las modificaciones ocurridas en su tratamiento, que incluye la sanción del Congreso, la promulgación del Ejecutivo, con el potencial ejercicio de la observación, y la distribución administrativa. En la Administración Nacional, la mencionada riqueza informativa, debidamente actualizada, se logra mediante el denominado presupuesto resumen, que tiene difusión pública al igual que el presupuesto, tendiendo a lograr la transparencia del mismo.

Los mensajes del presupuesto tienen una larga tradición, asociada con los presupuestos los que se remontan a la década de los años 20 del siglo XIX y, en particular, desde la Constitución Nacional de 1853. Más recientemente, aun con gobiernos de facto se mantuvo esa tradición. La institución de los mensajes adquiere su mayor extensión y riqueza de contenido a partir del restablecimiento de la democracia en 1983. En 1989, la Secretaría de Hacienda realizó una publicación denominada Política para el cambio estructural en el Sector Público, en la que incluían los mensajes de los proyectos de presupuesto de los años 1986-1987-1988 y 1989.

Cuando durante el año se efectúan cambios al Presupuesto con la intervención del Poder Legislativo, el proyecto de modificación se precede con el mensaje correspondiente. Por ello puede darse el caso de que haya años con más de un mensaje. No obstante ello, el más relevante es el referido al presupuesto original. Por otro lado, a lo largo del tiempo, en algunos años se verificaron demoras en su envío, con relación a la fecha de presentación legalmente establecida. A partir de 1992 los mensajes de presupuesto fueron enviados al Congreso Nacional cumpliendo los plazos legalmente establecidos.

Como anécdotas de los últimos años pueden comentarse, en primer lugar, que en relación al cambio de gobierno de fines de 1999, el mensaje de presupuesto para 2000 fue remitido por el presidente saliente y no fue reemplazado por otro, aunque sí se produjeron modificaciones al proyecto de ley en el Congreso. Por otro lado, en relación con el presupuesto 2002, hubo tres mensajes: uno en setiembre de 2001, otro en diciembre y otro mas a principios del 2002, dados los cambios institucionales de aquél momento. El presupuesto 2002 se aprobó con demoras, operándose, mientras tanto, con la prórroga del correspondiente a 2001.

El contenido de los mensajes de presupuesto de los últimos años, que sigue una estructura relativamente estable, es de gran importancia en cuanto refleja la política del gobierno. En el mismo se hace referencia al contexto macroeconómico y las proyecciones de las variables económicas globales, el comportamiento de las finanzas públicas, la política presupuestaria, las proyecciones de recursos, los gastos tributarios, las prioridades en los gastos, el financiamiento y el servicio de la deuda, las relaciones financieras con las provincias, las características económicas (recursos, gastos, resultados y financiamiento) y funcionales (servicios sociales, económicos, de defensa y seguridad, de administración gubernamental) del presupuesto de la Administración Nacional, el presupuesto de divisas, los presupuestos de fondos fiduciarios, otros entes

del sector público nacional y de las empresas públicas, las magnitudes del presupuesto del Sector Público y las proyecciones plurianuales.

Según Jesse Burkhead, en su libro *El Sistema Presupuestario Gubernamental*, la palabra inglesa “budget” (presupuesto) designaba la bolsa monetaria que servía como receptáculo para las rentas públicas con las que se atendían los gastos públicos. En Gran Bretaña, con el tiempo, el término se utilizó para designar el saco de cuero en el que el responsable del Tesoro llevaba al Parlamento un estado de las necesidades públicas y de los recursos con los que se contaba para atenderlas. Posteriormente, el término se utilizó para designar los documentos que el saco contenía, esto es planes respecto a las finanzas gubernamentales que eran presentadas a la legislatura para su aprobación.

También ha sido tradicional que al acto por el cual el responsable del Tesoro, llevando en su cartera los antecedentes correspondientes al cálculo de recursos y el estudio de las necesidades de gastos, presentaba el presupuesto al Parlamento se lo denominara “apertura de la cartera”. Es posible vincular estos antecedentes con la presentación de fundamentaciones relativas al presupuesto que se efectúa ante el Congreso Nacional mediante el mensaje de presupuesto y su información complementaria.

Juan Bautista Alberdi, en su libro *El sistema Económico y Rentístico de la Confederación Argentina*, dice, entre otras cosas, que la ley de presupuesto es el consentimiento que presta el país al programa o presupuesto de entradas y gastos de la Administración General, formado y ofrecido en proyecto por el Poder Ejecutivo en su carácter de Jefe de la Administración General del País. Nuevamente es posible vincular estas expresiones, en particular cuando se habla del “programa” “formado y ofrecido”, con las explicaciones del mensaje.

El artículo 75, inciso 8, de la C.N., referido a la atribución del Congreso de aprobar el presupuesto establece que el mismo será en base al “programa general de gobierno” lo cual remite también a las consideraciones del mensaje que intentan relacionar los gastos a autorizar y los recursos estimados con el citado programa general de gobierno.

De todo ello surge el origen de la institución y la importancia de compilar el conjunto, por cierto muy extenso, de mensajes anuales de presupuesto de modo de contribuir al esclarecimiento del programa general de gobierno a lo largo del tiempo desde la Organización Nacional. Ello seguramente posibilitará estudios posteriores sobre las finanzas públicas argentinas.

Antecedentes

1) Digitalización de las Memorias, Cuentas de Inversión y Manuales Presupuestarios, desde sus orígenes hasta la actualidad, por el Archivo General de la Nación, con el software de digitalización y gestión de archivos denominado INVESDOC, software que en la Argentina ya está discontinuado, porque no tiene representación en nuestro

país. El enlace es a través de una línea punto a punto de 256 Kbps de velocidad, el material se puede distribuir en la red del Ministerio y tiene salida a algunos organismos oficiales (Secretaría de Industria, etc.), físicamente fuera de la órbita del Ministerio. El acceso es limitado en alcance geográfico. No permite la copia en CDROM.

2) Propuesta de creación de la Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación por la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP), expuesto en una conferencia a cargo del Dr. José Manuel Ugarte el 11 de septiembre del 2002. Dicha propuesta no prosperó por falta de fondos.

3) Desde el 2001 y en los años posteriores figuran en Internet en la página de la Secretaría de Hacienda: <http://www.mecon.gov.ar/hacienda/> y específicamente de la Oficina Nacional de Presupuesto, el material que compone cada Ley de Presupuesto de la Nación: el Mensaje, las disposiciones (articulado) y las planillas anexas que son las asignaciones concretas a cada actividad que realiza el gobierno y aprueba el congreso.

Justificación del proyecto

El principal propósito es difundir, conservar, y colaborar para la preservación de la cultura política-económica, asegurando su futuro y fundamentalmente, rescatando la memoria como elemento aglutinador del país. Investigadores, historiadores, periodistas, estudiantes, universitarios, consultores de organismos públicos y privados serán beneficiados al asegurar la permanencia de esta información y su accesibilidad.

En este marco, los mensajes serán procesados para su sistematización y duplicación, con lo que se coadyuva a su conservación evitando el manipuleo y agilizando el acceso a la información. El manipuleo constante de la consulta degrada en forma continua los ejemplares; por ello la microfilmación de ese material, se considera mayor reaseguro para su conservación, dada su longevidad sin desmedro del empleo de la digitalización posterior para su consulta y utilización.

De esta manera el proyecto cumplirá con un derecho colectivo de jerarquía constitucional: el acceso a la cultura. Ofrecerá un nivel constante de servicio en lo que respecta disponibilidad, tiempo de respuesta y confiabilidad. *Desde el punto de vista del objeto seleccionado, el proyecto es necesario porque:*

a) Las leyes de presupuesto por caducar al término del año se conservan en soporte papel, en bibliotecas vinculadas al tema. Desde que se cuenta con Información Jurídica en Internet, en nuestro país ha crecido la utilización de dicha información, dado que de tal manera se salvan los problemas de distancia, de impresión, publicación y correo, extendiendo y ampliando el acceso del público. Ocurre que por razones técnicas (hardware) y económicas se decidió mantener el articulado de las leyes de presupuestos de los años recientes (no más de 10 años) en las bases de datos legislativos, sin incluir el mensaje ni las planillas anexas.

Cada vez que una situación, una decisión política o técnica requiere o requirió investigar antecedentes sobre estos temas, debe o debió acudir a la Biblioteca del Congreso o a la publicación que el mismo hace de las sesiones parlamentarias para acceder al mensaje y al proyecto elevado por el Poder Ejecutivo; a la del Ministerio de Economía para analizar el articulado y las planillas anexas; en parte pueden estar escaneados en el Archivo de la Contaduría General de la Nación (CGN) que se vale de un software al que se accede previo pago anual para su consulta; en el Archivo General de la Nación. La obtención de las copias no siempre se resuelve con rapidez y con frecuencia exige efectuar relevamiento previo y solicitarla en más de un lugar, recién desde 2001 y en los años posteriores figuran en Internet, en la página de la Secretaría de Hacienda.

Es evidente que la disponibilidad de la información presupuestaria completa desde el dictado de la Constitución Nacional de 1853 para la toma de decisiones, para ejecutar proyectos, asesorías, estudios e investigaciones enfrenta cinco restricciones iniciales: tiempo, costo, dispersión, extensión y espacio físico.

b) En los últimos tiempos se ha difundido la necesidad de los diputados y senadores de Argentina de entender cómo se confecciona el presupuesto y reclamando la organización de un área de Presupuesto que los capacite y asesore con carácter permanente. Además, por otra parte, en estos 4 años se ha insistido y se insiste en la difusión de las decisiones de gobierno y en la ventaja de la participación ciudadana en el presupuesto. Por la razón de reducir gastos y economizar el uso de espacio físico y mobiliario, se han reducido las copias del proyecto de Presupuesto que se imprimen y distribuyen, siendo el mismo reemplazado por la edición de un CD así como el de la Ley de Presupuesto que se sanciona.

c) La insistencia del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM) en la atención del Manual de Transparencia Fiscal desde 1999; el consenso en los medios académicos acerca de la importancia del acceso al conocimiento de la administración financiera gubernamental; la idea generalizada del mayor valor de contar con políticos y legisladores informados, de una sociedad educada en la participación para ejercer el control social de los gastos y acciones de gobierno y reclamar cambios de conducta o decisiones (se habla de Reforma Política, de Presupuesto participativo, de Control Social, de Evaluación de la Gestión de Gobierno, de la eficacia, etc...de los resultados).

d) Difundir los Mensajes del Presupuesto del país aportará el conocimiento de aquello que cada Presidente consideró necesario explicar para que el Congreso le diera su aprobación. Cuánto se pedía que aportara el pueblo cada año para que el gobierno hiciera ciertas cosas y no otras, con cuánto personal, en qué áreas, construcciones, expropiaciones para colonizar, el equipamiento militar, la extensión de las líneas férreas, la extensión del servicio postal para que los colonos estuvieran comunicados con sus lugares de origen, la contribución a las mejoras en la agricultura, la ganadería, la extensión de la educación pública; de la atención de las jubilaciones; la localización de los combustibles y las inversiones para iniciar la explotación del petróleo; la necesidad de endeudamiento y la obligación de pagar la deuda pública; la

atención de emergencias, la atención de la salud pública en relación al crecimiento de la población. Los aportes del Tesoro cada vez que se reconocieron estados provinciales. Desde 1880 los mensajes se enriquecieron exponiendo una especie de balance de la gestión anterior y proponiendo los impuestos a crear para concretar ciertas realizaciones.

Esto proveerá información que es patrimonio público, no restringido a historiadores, a políticos ni a una élite tecnocrática o de expertos en gestión. Asimismo, durante los primeros 60 años por ser menos extensos, se podrán comparar las asignaciones proporcionales de recursos a determinadas acciones así como la comparación respecto del origen de los mismos. Se vinculará con las principales obras y autores que influyeron en cada época y su ubicación en la red de bibliotecas o en la biblioteca virtual del Ministerio de Economía y Producción.

- e) Este proyecto puede contribuir también a mejorar la autonomía de la institución para ampliar y entender futuros proyectos.
- f) Mejorar la cooperación con otras instituciones.
- g) Ser fuente de nuevos proyectos.
- h) Ayudar favorablemente la misión social de la institución.

Marco institucional

Las instituciones responsables serán la Secretaría de Administración a través del Centro de Documentación e Información y la Secretaría de Hacienda a través de la Subsecretaría de Presupuesto. La política de ambas Secretarías es fomentar toda documentación que marcaron conceptualmente las decisiones políticas de cada período gubernamental.

Centro de Documentación e Información - CDI

La misión del CDI es definir y establecer políticas de gestión y acceso a la información económica, técnica, legal y la pertinente al patrimonio arquitectónico oficial. Promover el desarrollo de productos y servicios que posibiliten la tensión de las demandas. El Centro de Documentación e Información (CDI) fue creado por la Resolución conjunta MEyOSP N° 1747 y SFP N° 112 del 28 de diciembre de 1993, ratificada el 16 de junio de 1994 por el Decreto N° 889/94.

La principal responsabilidad del CDI es coordinar las actividades tendientes a facilitar el acceso al insumo de información económica, técnica y legal. Las acciones que realiza para tal fin son:

- Desarrollar y coordinar investigaciones bibliográficas.
- Capacitar los recursos necesarios para el procesamiento de la información.

- Facilitar el intercambio de información con las distintas bibliotecas del país y del exterior.
- Asistir y asesorar a las distintas unidades y al público usuario en general en lo que es materia de su competencia.
- Coordinar la Red NAPLAN Argentina.
- Mantener y actualizar las bases de datos de Información General, de Planes y Programas Nacionales, de Evaluación de Proyectos, de Institutos de Investigación, de Especialistas, de Proyectos, de Publicaciones Periódicas y el Catálogo Institucional.
- Coordinar la recopilación y actualización de la legislación Nacional en materia económica, sus normas interpretativas y antecedentes.

Objetivos del CDI

- Formular metas y objetivos que permitan satisfacer las necesidades de información del Sector Público y Privado.
- Diseñar estrategias que permitan fortalecer el rol del CDI y disminuir debilidades del entorno.
- Generar servicios y productos de información.
- Desarrollar proyectos que permitan un acceso ágil y eficiente a la información solicitada por los usuarios.
- Establecer convenios de cooperación.
- Promover la capacitación de los recursos humanos necesarios para el tratamiento, recuperación y localización de la información.
- Brindar Asistencia Técnica y Capacitación en las áreas de incumbencia del CDI para las Unidades de Información que así lo requieran.

Secretaría de Hacienda

La Secretaría de Hacienda surge como función desde el siglo XIX, a partir de la primera organización ministerial del Estado Nacional. Su misión es dirigir y supervisar los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, y ejercer con la Secretaría de Finanzas, las funciones de Órgano Responsable de la Coordinación de los Sistemas de Administración Financiera del Sector Público Nacional. Además, le corresponde, coordinar la aplicación de las políticas y la administración presupuestaria y financiera del gasto público nacional, proponer la política salarial, entender en la definición de las necesidades de financiamiento del Sector Público Nacional, las provincias o sus organismos o empresas por las que se originen, o

puedan eventualmente originarse obligaciones de pago, entender en el diseño de un sistema impositivo aduanero y de los recursos de la seguridad social, coordinar lo vinculado con el registro de los bienes físicos del Estado Nacional, coordinar los aspectos contables entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, supervisar la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera, conducir todo lo vinculado a los aspectos fiscales, económicos y financieros y sus impactos sociales, en la relación entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Efectuar el seguimiento sistemático de la situación de la economía regional. Intervenir en los procesos de Reforma y Transformación del Estado; entender en la constitución y funcionamiento de los fondos fiduciarios que comprometan bienes y/o aportes que se realicen a través de las Entidades y/o Jurisdicciones de la Administración Nacional; entender en el diseño de regímenes de promoción económica con responsabilidad directa en los aspectos tributarios y en los fines extra-fiscales que se persigan a través de los mismos.

La institución participa de acuerdos jurídicos que la asocian con Universidades nacionales, con la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP), con la Asociación Internacional de Presupuesto (ASIP).

Está a su cargo el Centro de Capacitación y Estudios de Administración Financiera, cuya acción tiene incluso como destinatarios a profesionales y funcionarios extranjeros; las Subsecretaría de Presupuesto, Ingresos Públicos y relaciones con Provincias. Es el organismo sobre el cual recae el liderazgo en materia de transparencia fiscal postulado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) como impronta de administración pública moderna que postula ofrecer al ciudadano la información sobre su quehacer y sobre el manejo de los recursos que la sociedad aporta.

Desde 1999 este esfuerzo se acrecentó y desde entonces figuran en Internet los presupuestos nacionales (2001), mensaje y planillas anexas, así como la ejecución presupuestaria, las cuentas de inversión, desde 1994, el plan de inversión pública, resultado financiero mensual, resultados de cuentas; cuenta ahorro-inversión-financiamiento; boletín fiscal; los manuales de procedimientos de presupuesto, de contabilidad, etc. así como los manuales de Administración Financiera. Desde la aprobación de la ley 24.156, una meta fue la implantación del Sistema de Información Financiera y la Cuenta Unica del Tesoro y éstos quizás han sido sus logros más significativos. También figuran la evolución de gastos del presupuesto nacional desde 1960 hasta la actualidad. Es creciente el esfuerzo para que la información sobre la administración que el gobierno nacional hace de los recursos esté disponible para el ciudadano, estudiantes, docentes, asociaciones y colegios profesionales, como así también el Digesto de la Contaduría General de la Nación y el listado de las privatizaciones.

Objetivo del Proyecto

El objetivo del proyecto es crear una base de consulta en materia de presupuestos nacionales, microfilmado y digitalizando los Mensajes del Poder Ejecutivo elevados al Congreso desde la Constitución de 1853 de la Confederación Argentina hasta la actualidad.

Para ejecutar este objetivo se deben alcanzar los siguientes Propósitos / metas propuestas:

- Lograr un buen sistema en materia de presupuestos nacionales de fácil acceso y al mismo tiempo asegurar la protección de los documentos digitales.
- Asesoramiento especializado para lograr una mayor y óptima calidad en el resultado final e implementar las tecnologías informáticas adecuadas.
- Poner en valor los presupuestos archivados en distintas organizaciones públicas y/o privadas reconociéndolas como colecciones que guardan la memoria de la construcción del país.
- Propiciar y estimular el uso de la información como herramienta fundamental para la investigación de documentos críticos de la historia, política y administración presupuestaria.
- Ampliar y mejorar los servicios de información mediante la incorporación de equipamiento necesario para agilizar los procesos de disseminación de la base de datos.

Para cumplir con estos *Propósitos* se desarrollan los distintos componentes, actividades y tareas.

1. Componente relevamiento de interés, participación de actores

Actividades

1.1. Consulta a usuarios reales y potenciales sobre el grado de interés.

Tareas

1.1.1. Explorar referentes dentro de los actores beneficiarios.

1.1.2. Consultar a funcionarios del Ministerio, legisladores de la Comisión Presupuestaria, Asociaciones Profesionales, académicos, Organismos Reguladores, Organismos Internacionales, etc.

1.1.3. Selección de 4 (cuatro) o 5 (cinco) referentes para crear la comisión de expertos.

1.1.4. Cursar invitaciones.

1.2. Crear la comisión de expertos.

Tareas

- 1.2.1. Elaboración del Acta donde se designan los actores que participarán en la Comisión de Expertos.
- 1.2.2. Elección del/ la secretario/a de la Comisión.
- 1.2.3. Designación del lugar, día y hora.
- 1.2.4. Confección de una encuesta dirigida.
- 1.2.5. Cursar encuesta entre los actores beneficiarios para testear grado de interés, participación y modo de acceso a la documentación generada.
- 1.2.6. Los actores designados en la Comisión de Expertos finalizado el proyecto pasarán a formar parte de la Red de Expertos.

1.3. Generar una red de expertos.

Tareas

- 1.3.1. Diseñar una base de datos donde se volcarán los datos recopilados en la encuesta.
- 1.3. 2. La base de datos estará disponible en la web del CDI vinculada con la base principal.

2. Componente organización, gestión y control íter áreas

Actividades

- 2.1. Elevar nota conjunta a las autoridades donde se acuerde el logro del objetivo y se firme un compromiso de ejecución a través de una disposición conjunta, estableciéndose una relación funcional donde la Secretaría de Hacienda asume la dirección del proyecto y el CDI (Biblioteca de Economía) aporte la gestión operativa documental e informativas en la que tiene expertise.
- 2.2. Convenir entre las áreas el equipo coordinador del proyecto que será integrado por dos expertos/ as de Hacienda y CDI quienes gestionen el proyecto.
- 2.3. Los coordinadores dentro de su gestión deberán realizar las tareas.
 - Consultar expertos en el área de administración nacional, presupuesto e investigadores de historia económica-social para determinar las decisiones políticas más importantes de cada período.

- Relevar fuentes o sites públicos o privados sobre el tema: Infoleg, Secretaría de Hacienda, Sistema Argentino de Informática Jurídica (SAIJ), Congreso, Cristal, Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP), Asociación Internacional de Presupuesto (ASIP), etc.
 - Consultar base de datos jurídicas en Internet.
 - Consultar fuentes en soporte papel en el ámbito de la administración pública.
 - Localizar los faltantes en otros reservorios existentes.
 - Ver bases de datos de redes cooperativas (UNIRED y Catálogo de Publicaciones Periódicas Argentinas, RECIARIA- UNIRED)
- 2.4. Los coordinadores deberán elevar informes bimensuales acerca de las actividades realizadas a las autoridades conforme a las actividades previstas en el cronograma.
- 2.5. Los coordinadores serán los responsables del registro contable de los gastos realizados presentación y justificación de desembolso, archivo de toda la documentación de soporte de las contrataciones, gastos y desembolsos de los recursos del proyecto.

3. Componente asesoramiento técnico

Actividades

- 3.1. Consultar expertos en digitalización: profesionales con conocimiento de informática básicos especializados en técnicas de imágenes digitales, expertos en el manejo de diferentes tipos de software para manipulación de imágenes digitales: profesionales en ciencias de la información o bibliotecología que tengan experiencias en administración de Unidades de Información y Bibliotecas con la capacidad y visión de generar una biblioteca digital con todo o que ello implica.
- 3.2. Consultar encargados de red: profesionales con conocimientos avanzados de informática; administración de redes y telecomunicaciones; con la experiencia necesaria para la instalación configuración y mantenimiento de servicios y servidores para Internet, con amplio dominio de tecnología web.

4. Componente relevamiento documental

Actividades

- 4.1. Identificar y recopilar 150 mensajes en el orden de las Presidencias que lo elevaron al Congreso de 1853 a la fecha.

- 4.2. Localizar la biografía de los Presidentes.
- 4.3. Localizar la biografía de los Ministros de Hacienda.
- 4.4. Recopilar la bibliografía existente en cada período gubernamental.

5. Componente tareas operativas

Actividad

- 5.1. Poner en condiciones el material relevado para su posterior microfilmación y digitalización

Tareas 1º Etapa

- Preparación y reparación de las páginas de material disponible, incluyendo la desencuadernación en los casos que fuera necesario.
- Fotocopiar el material disponible en otros organismos.
- Volcar existencias en planilla Excel.
- Disponer el material en cajas con etiquetas para ser entregados a la empresa licitada.

Tareas 2º Etapa

- Una vez digitalizado y microfilmado el material deberá ser controlado.
- Guardar el material en cajas especiales para su conservación.
- Etiquetar los rollos.
- Enviar el material documental en papel a encuadernar.
- El material será enviado al Área de Sistemas de Información Documental para su catalogación.

6. Componente procesos técnicos

- 6.1. Normalizar la indización de los mensajes de acuerdo con las normas angloamericanas 2.
 - Se deberá registrar el nombre del Presidente, período de su mandato, número de mensaje, datos del presupuesto donde aparece, lugar, edición y fecha, cantidad de páginas. De estar en papel la ubicación física del material.
 - Procesado el material pasa al Area de Redes y Sistemas de Información.

7. Componente armado y diseño de la base de datos en la web.

- 7.1. Conseguir una computadora que actúe como servidor de prueba.
- 7.2. Determinar las tablas de la base de datos y cada campo que las compondrá.
- 7.3. Establecer relaciones entre las tablas de las bases de datos.
- 7.4. Diseñar sistema de consulta.
- 7.5. Migrar y cargar los datos y archivos de la base principal del CDI a la base de prueba del servidor.
- 7.6. Subirlo al servidor del Ministerio.

8. Componente facilitar el acceso y el manejo de la información

- 8.1. Capacitación interna y externa.
 - Elaborar manual (rápido) instructivo.
 - Elaborar transparencias para el curso.
 - Realizar con recursos propios talleres de capacitación que tendrán la duración de un día: 3 hs., en sala de capacitación del CDI.
 - Breve encuesta de evaluación.

9. Componente difusión interna y externa

- 9.1. Difusión en el sistema de comunicación interna del Ministerio de Economía y Producción. (Intranet)
- 9.2. Preparación de afiches para colocar en carteleras del Ministerio de Economía y Producción y organismos afines al tema.
- 9.3. Preparación de gacetilla y/o folletos explicando el producto y su contenido.
- 9.4. Difusión a nivel de los Profesionales de la Información a través de la lista de los Bibliotecarios Graduados de la República Argentina.
- 9.5. Difusión a la ciudadanía a través de boletines de prensa indicando los servicios que se prestará.
- 9.6. Organizar charlas explicativas en instituciones que tengan interés en el producto.

10. Componente optimización de los recursos para difusión

10.1. Incorporación de equipamiento necesario para agilizar la consulta y diseminar la información.

- Convenir con el área de fotocopia del Ministerio para implementar el servicio de fotocopia para aquellos usuarios y/ o unidades que no poseen el equipo requerido de consulta.
- Hacer copias en Cd o disquete.
- Hacer copias a través de las impresoras del CDI.

Beneficiarios del Proyecto

Existen siete grupos de beneficiarios y es difícil de cuantificar el alcance por los efectos de repercusión en cadena de los beneficios del sistema.

- Autoridades presupuestarias o de administración financiera pública, asesores jurídicos y económicos del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales, auditores y síndicos de los organismos de control, así como los diputados de la Comisión de Presupuesto del Congreso y el resto de legisladores dedicados al tema.
- Las asociaciones profesionales dedicadas al presupuesto y a la contabilidad pública así como a la reforma del Estado.
- Los docentes universitarios y alumnos de Ciencias Económicas, de Historia, de Ciencia Política, de Derecho, de Administración Pública y Políticas Públicas.
- Los Centros de Investigación Privados y Públicos, Nacionales e Internacionales vinculados a la temática mencionada para sus bibliotecas, áreas pedagógicas y de tecnología educativa.
- Los investigadores del ámbito Privado y Público, Nacional e Internacional.
- Redes de Bibliotecas y Centros de Documentación.
- Periodistas económicos.

Productos

- Se espera disponer al cabo de 12 meses de una base de datos en la web del Ministerio que tendrá una cobertura de consulta a nivel de investigadores, académicos, consultores, funcionarios, universitarios, periodistas, etc. Con un área geográfica de influencia local, nacional e internacional.

- Base de datos con todos los Presidentes de Argentina con su correspondiente año de nacimiento y muerte, período/s en que ejerció su mandato, trayectoria y obras escritas.
- Base de datos con todos los Ministros de Hacienda de Argentina con su correspondiente datos de año de nacimiento y muerte, período/s en que ejerció su mandato, trayectoria y obras escritas.
- Elaboración de un tesoro para navegar y realizar búsquedas temáticas.
- Red de expertos a nivel nacional sobre la temática.
- Impresiones de bibliografías especializadas sobre la producción editorial en cada periodo gubernamental (1853-2004).
- Edición de Cd-Rom con posibilidad de acceso a copias para las instituciones que lo requieran .
- Disponibilidad para la consulta del material microfilmado.

Recursos necesarios

Recursos humanos aportados por el Ministerio de Economía y Producción

- Dos coordinadores dentro del Ministerio de Economía y Producción responsables y ejecutores del proyecto.
- Un bibliotecario profesional especializado en procesos técnicos.
- Un profesional informático para el diseño de la página web y sus productos.
- Un cadete.

Recursos materiales

- Programas: Excel, Access, PowerPoint, facilitados por el Ministerio.
- Disponibilidad de Cd-Rom.
- Etiquetas.
- Libro de Actas.
- Materiales de Oficina.
- Afiches.
- Impresión de folletos de difusión.

Recursos de Infraestructura.

- Sala de capacitación facilitada por el CDI.

Recursos de Equipamiento

- Dos computadoras compatibles.
- Una grabadora de Cd-Rom.
- Una máquina de escribir.
- Una fotocopidora o acceso directo a la del Ministerio.
- Medios audiovisuales facilitados por el CDI

Financiamiento

Como este proyecto se realizará por medio de una institución oficial, los gastos de financiamiento de esta actividad en recursos humanos, infraestructura, insumos y productos deberán ser aprobados por la Secretaría de Hacienda dentro de los programas presupuestarios, como así también disponer que se gestione el uso del espacio necesario en el Server del Ministerio y en Internet o su ampliación.

Cronograma de actividades

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	2004						2005							
				jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago
Componente 1: Relevamiento de Interés, participación de actores	280 días	lu 5/07/04	vi 29/07/95	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
Componente 2: Organización, Gestión y Control Inter.-áreas	25 días	lu 12/07/04	vi 13/08/04	■	■												
Componente 3: Asesoramiento Técnico	30 días	lu 16/08/04	vi 24/09/04		■	■											
Componente 4: Relevamiento Documental	215 días	lu 26/07/04	vi 20/05/05	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		
Componente 5: Tareas Operativas	25 días	lu 18/10/04	vi 19/11/04				■	■									
Componente 6: Procesos Técnicos	30 días	lu 3/01/05	vi 11/02/05							■	■						
Componente 7: Armado y Diseño de la Base de Datos en la Web	191 días	lu 5/07/04	lu 28/03/05	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
Componente 8: Facilitar el Acceso y el Manejo de la Información	90 días	lu 9/05/05	vi 9/09/05											■	■	■	■
Componente 9: Difusión externa e interna	30 días	ma 29/03/05	lu 9/05/05										■	■	■	■	■
Componente 10: Optimización de los Recursos	15 días	ma 29/03/05	lu 18/04/05										■				

Presupuesto total y cálculo de los costos de ejecución

El costo total del proyecto se ha estimado en \$ 65826,60 que se distribuyen por categoría de inversión según el cuadro que se presenta a continuación.

Presupuesto	Costo \$
<u>Microfilmación</u>	
Precio por aproximadamente 3000 páginas.	1500
Precio por 6 rollos.	42
Aparato de lectura / escritura.	45000
Regulador de temperatura.	500
Costo por caja para almacenamiento de Master y copias de trabajo.	400
<u>Digitalización</u> : Precio por 3000 páginas.	450
Recursos Materiales. (página)	4000
<u>Recursos de Equipamiento</u> :	
Grabadora de Cd-Rom.	200
<u>Recursos Humanos</u> :	
Contratar dos pasantes 4 horas diarias Durante un año.(\$400 por mes)	9600
<u>Viáticos</u>	1000
SUBTOTAL	62692
Imprevistos (5%)	3134,6
TOTAL	65826,6

Supuestos críticos

- Recorte presupuestario por emergencia económica.
- Demora en el plazo de las actividades por enfermedad de uno de los agentes.

Agradecimientos

Agradezco la colaboración brindada por el Dr. Miguel Bolívar, quien aportó sus conocimientos en la importancia de los mensajes, y a la Dra. Alicia Dellasanta por sus valiosos aportes que contribuyeron a la confección del proyecto.

Bibliografía

AJENJO, Alberto Domingo. *Dirección y gestión de proyectos, un enfoque práctico*. Madrid, Alfaomega, s.f.

ANDER - EGG, Ezequiel y AGUILAR IDÁÑEZ, María José. *Cómo elaborar un proyecto; guía para diseñar proyectos sociales y culturales*. 15a ed. Buenos Aires, Editorial Lumen / Humanitas, 2000. 127 p.

BANCO MUNDIAL. *Seguimiento y evaluación: instrumento, métodos y enfoques*. Washington, BM, 2002. <http://www.bancomundial.org.ar>

CDI; Centro de Documentación e Información. Buenos Aires, CDI 2003

Core Welfare Indicators questionnaire:
<http://www4.workbank.org/afr/stats/cwiq.cfm>

CORTES DE TREJO, Lea Cristina. *Las contadurías generales y los textos constitucionales*. En: *Actualidad Administrativa*. Salta, Universidad Nacional de Salta, n.4, Agosto-October 1978, pp.V.1-3

CRISTAL. Jefatura de Gabinete de Ministros:
<http://www.cristal.gov.ar/lrf/ejecucion/main.html>

DELLEPIANE CÁLCENA Carlos. Francisco Centeno, *bio-bibliografía de un historiador, bibliotecario y archivero de la Cancillería*. En: revista del Instituto del Servicio Exterior de la Nación. Buenos Aires ISEN, a.4, n.5, junio 2003, pp27-28.

Desarrollo de la capacidad de seguimiento y evaluación:
<http://www.workbank.org/evaluation/me/>

Encuestas de satisfacción del cliente:
<http://www4.workbank.org/afr/stats/wbi.cfm#sds>

ESPINOZA VERGARA, Mario. *Evaluación de proyectos sociales*. Madrid, Humanitas, s.f.

Estudios de medición de los niveles de vida:
<http://www.workbank.org/htm/prdph/lms>

Evaluación, seguimiento y mejora de la calidad. Banco Mundial:
<http://www.workbank.org/evaluation>

GALTIER, Lisandro Z.D. *Comisiones relativas con las reformas a la ley de contabilidad pública*. Buenos Aires: la biblioteca, noviembre 1943. 6 páginas.

GÓMEZ VIEITES, Alvaro. *Las claves de economía digital*, Madrid, RA-MA editorial, 2003.

GONZALES, Carlos Aurelio. *Breve historia del presupuesto en la Argentina*. En: revista ASAP, Buenos Aires, n.35, Junio 2000, pp119-166.

K.KUMAR (1993). *Rapid appraisal methods*. Banco Mundial, Washington, D.C.

LANIC.

<http://www.lanic.utexas.edu/project/arl/pm/saple2/argentin/plaza/140098t.htm>.

LISCHINSKY, Bernardo. *Los requisitos organizacionales para la ejecución de proyectos*. Buenos Aires, INAP, 2003.

Ministros de Economía: <http://cdi.mecon.gob.ar>

Argentina. Ministerio de Producción. Secretaría de la Competencia, la Desregulación y Defensa del Consumidor. Carta compromiso con el Ciudadano. Buenos Aires, La Secretaría, 2003.

SALDIVIA, Alcides H. *El presupuesto plurianual en la argentina*:

<http://capacitacion.mecon.gov.ar/manuales/reglas%20macro%20fiscales/r8-1.html>

UGARTE, José Manuel. *“Propuesta de creación de la Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación”*. Buenos Aires, Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública, 2002. s.p.